



REPUBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CARTAGENA DE INDIAS

SECRETARÍA

Avenida Daniel Lemaitre, Calle 32 #10-129, Antiguo Edificio Telecartagena 4º piso, Teléfono 6648675 Fax: 6647275.

**AVISO 02**

POR INTERMEDIO DE ESTE AVISO, SE PUBLICA EL ACUERDO CSJBOA16-346 DE SEPTIEMBRE 19 DE 2016 EXPEDIDO POR EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLIVAR, PARA ENTERAR A LA COMUNIDAD EN GENERAL SOBRE LAS MEDIDAS EN EL ADOPTADAS: **"MODIFICAR TEMPORALMENTE, EL HORARIO DE ATENCION AL PUBLICO EN LA CABECERA DEL CIRCUITO JUDICIAL DE CARTAGENA (CARTAGENA) EN LOS DESPACHOS JUDICIALES Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS EL DIA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2016, EN JORNADA CONTINUA DE 7:00 A.M. 3:00 P.M..."**

EL PRESENTE AVISO SE FIJA JUNTO CON EL ACUERDO MENCIONADO, EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CARTAGENA, Y EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL POR EL TERMINO DE UN (01) DIA, A LAS 7:00 AM DEL DIA DE HOY VEINTIUNO (21) DE SEPTIEMBRE DE 2016.

  
**DENISE AUXILIADORA CAMPO PEREZ**  
**SECRETARIA**

**CONSTANCIA:** EL ANTERIOR AVISO PERMANECIÓ FIJADO EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CARTAGENA, EN LA CARTELERIA DE LA OFICINA DE SERVICIOS Y APOYO DE LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE CARTAGENA Y EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, POR EL TÉRMINO EN ÉL INDICADO, SE DESFIJA A LAS 5:00 P.M DE HOY VEINTIUNO (21) DE SEPTIEMBRE DE 2016.

  
**DENISE AUXILIADORA CAMPO PEREZ**  
**SECRETARIA**



ACUERDO No. CSJBOA16-346  
Lunes, 19 de septiembre de 2016

“Por el cual se modifica de manera temporal el horario de atención al público en los despachos de la cabecera del Circuito de Cartagena (Cartagena)”

### EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las funciones delegadas por el Consejo Superior de la Judicatura en el artículo 10° del Acuerdo PSAA16-10561 de 2016, conforme a lo aprobado en sesión de sala ordinaria del 14 de septiembre de 2016 y

### CONSIDERANDO

Que el 24 de agosto de 2016, el Gobierno Nacional anunció a la población Colombiana la terminación de los diálogos de paz con las FARC-EP.

Que el proyecto del “**ACUERDO FINAL PARA LA TERMINACIÓN DEL CONFLICTO Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA**”, será firmado el día 26 de septiembre de 2016, en la ciudad de Cartagena, patio de Banderas del Centro de Convenciones “Julio Cesar Turbay Ayala”, a partir de las 5:00 p.m., según informó en los medios de comunicación la Ministra de Comercio, Industria y Turismo, María Claudia Lacouture.<sup>1</sup>

Que mediante oficio del 14 de septiembre de 2016, de manera conjunta, los Presidentes de los Tribunales Superior de Cartagena y Administrativo de Bolívar, solicitaron a esta Corporación “*la suspensión de términos en la fecha señalada*”, como quiera que existirá restricción en la movilidad de las zonas aledañas a la mayoría de las instalaciones judiciales.

Que el artículo décimo del Acuerdo No. PSA126-10561 del 17 de agosto de 2016, expedido por la Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura, delega en los Consejos Seccionales, la facultad de modificar el horario de atención al público, durante ocho (8) horas cada día, por razones del servicio.

<sup>1</sup> <http://www.eluniversal.com.co/cartagena/patio-de-banderas-del-centro-de-convenciones-escenario-para-la-firma-de-acuerdo-235715>  
[http://caracol.com.co/programa/2016/09/15/6am\\_hoy\\_por\\_hoy/1473945562\\_007782.html](http://caracol.com.co/programa/2016/09/15/6am_hoy_por_hoy/1473945562_007782.html)  
<http://www.rcnradio.com/locales/empezaron-definir-ceremonia-protocolaria-firma-los-acuerdos-paz-cartagena/>

Que teniendo en cuenta que la realización del acto protocolario tendrá lugar en el centro de la ciudad, donde se encuentra la mayoría de las dependencias judiciales y administrativas en la cabecera del Circuito Judicial de Cartagena (Cartagena), se ordenará la modificación temporal del horario de atención al público por el día 26 de septiembre del año en curso, en jornada continua de 7:00 a.m. 3:00 p.m., en aras de garantizar la prestación del servicio de administración de justicia, así como la movilidad de los servidores judiciales y usuarios de esta.

En consecuencia,

## ACUERDA

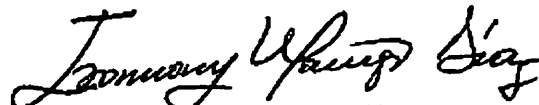
**ARTÍCULO 1°:** Modificar temporalmente, el horario de atención al público en la cabecera del Circuito Judicial de Cartagena (Cartagena), en los despachos judiciales y dependencias administrativas el día 26 de septiembre de 2016, en jornada continua de 7:00 a.m. 3:00 p.m.

**ARTÍCULO 2°:** Advertir a los funcionarios judiciales y a los usuarios de la justicia sobre los posibles cambios que se pueden presentar en las horas de las diligencias ya programadas, por lo que, siendo del caso, se invita a su reprogramación y comunicación.

**ARTÍCULO 3°:** El centro de servicios del Sistema Penal Acusatorio y los jueces control de garantías cumplirán con los turnos establecidos en los Acuerdos que regulan la materia. En ningún caso se dejarán de atender audiencias que impliquen vencimientos de términos.

**ARTÍCULO 4°:** Ordenar la publicación de este acto administrativo en la página web de la Rama Judicial y en lugar visible de los despachos judiciales y dependencias administrativas.

**ARTÍCULO 5°:** Comunicar la presente decisión al Consejo Superior de la Judicatura, a todos los despachos judiciales de la cabecera del Circuito Judicial de Cartagena (Cartagena), a la Oficina Judicial, Centros de Servicios y a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena.



**ISAMARY MARRUGO DIAZ**  
Presidenta

IMD/NPL